

tema 1

Configuración básica del sistema operativo



- Actualizaciones automáticas
 - Instalación de nuevos programas
 - Instalación de drivers de periféricos
 - Instalación de certificados digitales
 - Configuración de redes de datos
-

OBJETIVOS:

- Aprender cómo configurar el modo en que Windows se actualiza.
- Conocer las diferentes maneras de instalar programas nuevos en ordenadores con el sistema operativo Windows.
- Determinar las diferentes maneras de instalar programas nuevos en ordenadores con el sistema operativo Windows.
- Estudiar las formas más sencillas de actualizar los controladores de los periféricos de ordenadores con Windows.
- Saber en qué consiste la configuración de una red en el ámbito informático.

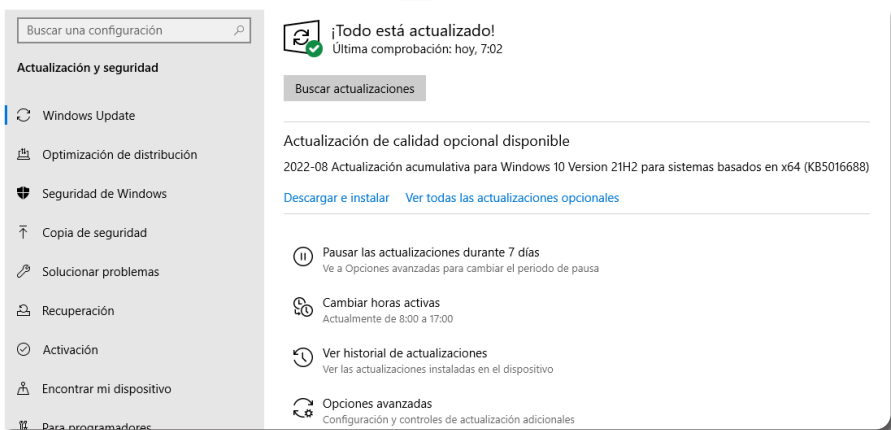
1. ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS

El correcto funcionamiento y rendimiento de un ordenador, así como su seguridad, pasan ineludiblemente por una actualización del sistema operativo correcta y constante.

Las actualizaciones permiten descargar en el ordenador nuevas mejoras y soluciones que afianzan el rendimiento del sistema operativo y consolidan su protección en el ámbito de la seguridad informática.

En *Windows 10*, las actualizaciones no son opcionales y **se descargan e instalan automáticamente**, esto es, de manera predeterminada. No obstante, el usuario sí puede configurar cómo se hacen dichas actualizaciones. Para ello, debe ir al **panel de configuración**, al que puedes acceder haciendo cualquiera de estas acciones:

- Pulsar en el **botón de Inicio**, ubicado en el extremo izquierdo de la barra de tareas. A continuación, en el menú que se despliega, hacer clic en «Configuración», que está diferenciada por el icono de la rueda dentada.
- Escribir «configuración» en el **buscador** ubicado en la parte izquierda de la barra de tareas, justo a la derecha del botón de Inicio. A continuación, en los resultados que se muestran, hacer clic en «Configuración» como aplicación.
- Pulsar la combinación de **teclas Windows e I**.



Una vez en el panel de configuración, tienes que hacer clic en la sección «Actualización y seguridad» y acceder a «Windows Update». Desde allí, puedes:

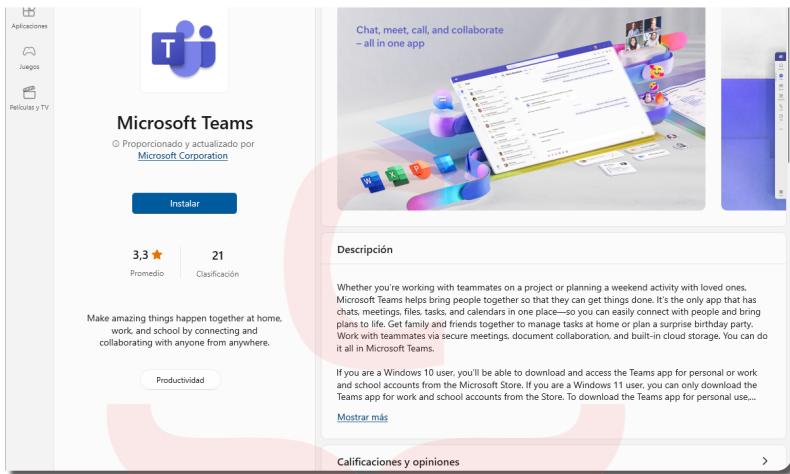
- Pausar las actualizaciones hasta un máximo de siete días.
- Modificar las horas en las que el sistema busque activamente actualizaciones que instalar.
- Ver el historial de actualizaciones que se han instalado en el ordenador. Gracias a esta opción, se pueden consultar las actualizaciones instaladas y, eventualmente, desinstalar aquella cuya instalación generó algún tipo de incidencia o fallo.
- Acceder a «Opciones avanzadas» para pausar las actualizaciones hasta un día en concreto (no más allá de una semana) y escoger cómo se produce el reinicio del ordenador para instalar una actualización una vez se ha descargado.

2. INSTALACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS

Con carácter general, la instalación de nuevos programas se puede realizar:

- Desde la **propia web** del fabricante o vendedor del programa. Una vez localizada en Internet dicha web y, siempre que el ordenador cumpla los requisitos técnicos, bastará con seleccionar el programa que quieres instalar y hacer clic en el botón que diga «Descargar» o «Instalar». Ello descargará en nuestro ordenador un archivo de instalación que, al hacer doble clic sobre él, inicia el proceso que completará la instalación del programa en el ordenador.
- Desde la **tienda online** de Microsoft (Microsoft Store). A esta tienda se puede acceder a través del **botón de Inicio**, en la barra de tareas. Al pulsarlo, se despliega un menú en cuya parte derecha vemos varias teselas o cuadros que funcionan como accesos directos. Uno de ellos es el de esta tienda. Otra opción para llegar a esta tienda es escribir «Microsoft Store» en el **buscador** ubicado en la parte izquierda de la barra de tareas, justo a la derecha del botón de Inicio. A continuación, en los

resultados que se muestran, hacer clic en «Microsoft Store» como aplicación. Una vez en la tienda, bastará con usar su buscador para localizar el programa a instalar. Ello nos llevará a una ficha de dicho programa en la que, además de información técnica y valoraciones sobre el producto, se muestra un botón, que, dependiendo del caso, puede ser «Obtener» o «Instalar», que es el que debemos pulsar para instalar el programa en el ordenador. El resto del proceso es muy similar al indicado en el guion anterior.

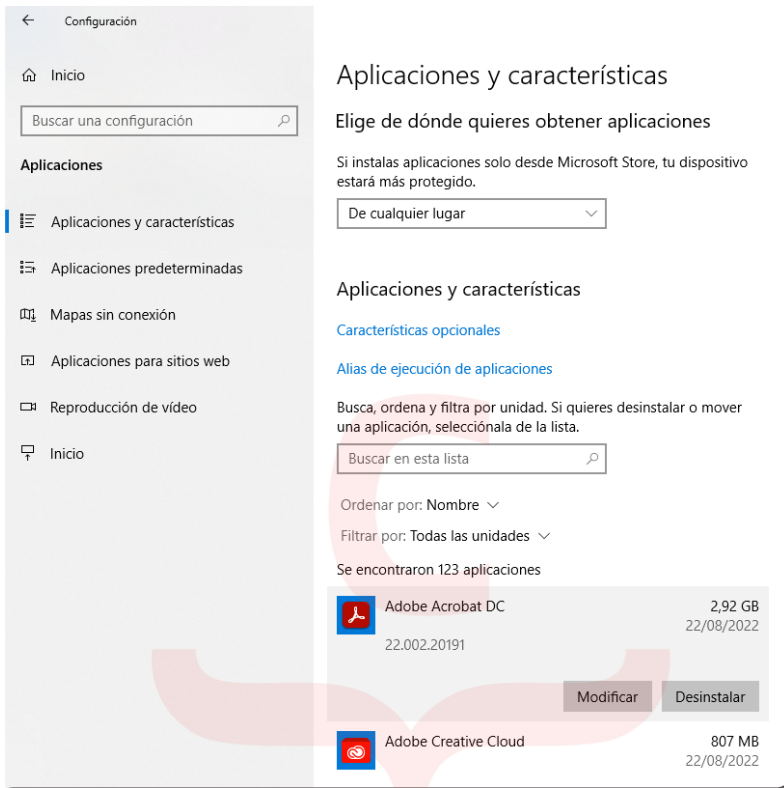


Cabe apuntar que en *Windows 10*, la instalación es configurable desde el panel de configuración en tanto que permite elegir desde dónde obtener los programas y las aplicaciones que se instalen en el equipo. Para ello hay que ir a la sección «Aplicaciones» y, seguidamente, hacer clic en la categoría «Aplicaciones y características».

Por último, conviene señalar que *Windows* permite modificar o desinstalar programas previamente instalados. Hay tres opciones:

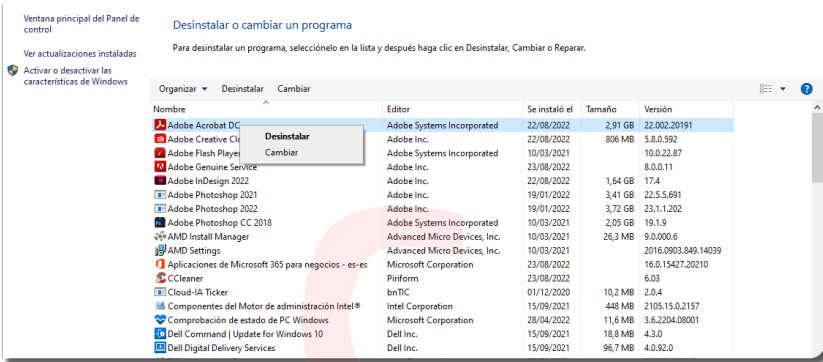
- En el **panel de configuración**, haciendo clic en la sección «Aplicaciones» y, seguidamente, en la categoría «Aplicaciones y características». Una vez allí, basta con seleccionar la aplicación a modificar o desinstalar en la lista que nos muestra el sistema. Al hacerlo, se mostrarán dos botones, «Modificar» y «Desinstalar», que podrán estar activados o no dependiendo de si tenemos los

permisos necesarios como usuario para hacer tales acciones en el ordenador.



- En el **panel de control**. Se trata de un panel similar al de configuración que nos permite comprobar y modificar ajustes básicos en el ordenador y, por tanto, en los parámetros predefinidos del sistema operativo. Para llegar al panel de control, en *Windows 10* se puede optar por cualquiera de estas dos maneras:
 - En la barra de tareas, hay que escribir en el buscador «Panel de control» y, seguidamente, seleccionarlo en los resultados que se nos ofrecen.
 - En la ventana de Ejecutar (a la que se puede acceder mediante el atajo de teclado Windows + R), hay que escribir «Control Panel» y hacer clic en «Abrir».

Una vez en dicho panel, en la sección «Programas», hay que hacer clic en «Programas y características». Allí, se muestra una lista con todos los programas instalados. Sobre ella, dos botones: «Desinstalar» y «Cambiar». Bastará con seleccionar el programa y pulsar el botón que se corresponda con la acción que queremos hacer. Otra opción es hacer clic con el botón derecho sobre el programa instalado y escoger la acción deseada en el menú contextual que se muestra.



Toma nota

Una manera rápida para desinstalar un programa es escribir su nombre en el buscador de la barra de tareas y, en la lista de resultados, hacer clic con el botón derecho del ratón sobre él y seleccionar la opción «Desinstalar» en el menú contextual.

3. INSTALACIÓN DE DRIVERS DE PERIFÉRICOS

Un **periférico** es cualquier dispositivo que se conecta al equipo informático y cuya función es la de intercambiar información o datos. Los periféricos se pueden clasificar en:

- Dispositivos de entrada: permiten introducir datos al equipo informático. Ejemplos: teclado, ratón, micrófono, etc.

- Dispositivos de salida: posibilitan enviar al equipo informático información al exterior. Ejemplos: pantalla, impresora, altavoces, etc.
- Dispositivos mixtos o de entrada/salida: permiten introducir y extraer información o datos del equipo informático. Ejemplos: módem, pantalla táctil.
- Dispositivos de almacenamiento: permiten guardar o almacenar de forma temporal o permanente programas o datos. Pueden ser internos (RAM y ROM) o externos (como, por ejemplo: discos duros portátiles, pendrives o memorias USB).
- Dispositivo multimedia: son dispositivos con funcionalidades concretas que se pueden utilizar de forma autónoma e independiente del equipo informático, pero que en ocasiones se conectan al equipo para realizar otras funciones. Ejemplos: reproductor MP3, cámaras digitales, etc.

Un **controlador** o **driver** es un pequeño programa informático que permite al sistema operativo interactuar con los distintos elementos que integran el *hardware*, como, por ejemplo, un periférico. Este tipo de programas antaño venían contenidos en un CD o DVD junto con el periférico en cuestión que debía ser ejecutado en el ordenador para poder instalar el controlador y usar así el periférico. Sin embargo, en los últimos años la mayoría de periféricos son de tecnología «*Plug and play*», que permite usar un periférico transcurridos apenas unos instantes desde su conexión al ordenador, toda vez que es el propio sistema operativo el que tiene incorporado (o busca e instala en caso contrario) el controlador, sin que sea preciso que el usuario haga ninguna instalación.

No obstante lo anterior, ante posibles problemas o como prevención a los mismos, es preciso mantener actualizados los controladores. Para actualizar el controlador de un periférico lo más sencillo es escribir «**Administrador de dispositivos**» en el buscador de la barra de tareas de *Windows*, y, una vez abierto el administrador, localizar el periférico concreto cuyo controlador queremos actualizar, hacer clic con el botón derecho sobre él y seleccionar «Actualizar controlador».



Otra opción aún más fiable es buscar el modelo concreto del periférico en Internet y descargar en el ordenador la versión más reciente de su controlador específico (a ser posible desde la web de su fabricante).

4. INSTALACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Importante

La vigencia de un certificado digital no es permanente, por lo que es preciso renovarlo periódicamente.

4.1 Concepto

Un certificado digital es un documento **digital** y **oficial**, emitido y firmado por una autoridad de certificación (una entidad acreditada y reconocida para la expedición de certificados digitales, como es el caso, por ejemplo, de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre), que identifica a quien lo posee con una clave que le permite realizar

de manera **telemática** y desde cualquier dispositivo ciertos **trámites administrativos** (habitualmente pagar impuestos o multas, solicitar prestaciones, tramitar subvenciones, modificar datos registrados, firmar electrónicamente, etc.) en la medida en que los trámites hechos valiéndose de este certificado tienen la misma validez que si se hubieran hicieran de manera presencial. Funcionan, por tanto, como credenciales electrónicas.

Toma nota

Los certificados digitales para personas físicas son gratis, siendo necesario que dichas personas cuenten con DNI o documento equivalente y sean mayores de edad o menores emancipados.

4.2 Instalación

A. Pasos

La obtención de un certificado digital requiere:

- **Petición** del certificado a través de Internet a una autoridad de certificación, que remitirá un código de solicitud al correo electrónico dado por el peticionario.
- **Acreditación** de la identidad del solicitante, acudiendo presencialmente a una oficina de registro con la documentación requerida y el código de solicitud recibido.
- **Descarga** del certificado desde la web de la autoridad de certificación, en el mismo dispositivo (ordenador) desde el que se hizo la petición inicial.

Importante

Aunque el certificado se guarda en el disco duro del ordenador, es conveniente contar con una copia de seguridad en un dispositivo de almacenamiento externo.

- **Instalación** (denominada “importación”) en el navegador (Chrome, Edge, Firefox, Explorer...) de Internet del certificado descargado.

B. Instalación en navegadores

a. Internet Explorer

La instalación en este navegador tienes que realizarla de la siguiente manera:

- En la barra de herramientas del navegador, debes hacer clic en «Herramientas» y, seguidamente, en «**Opciones de Internet**».
- Haz clic en la pestaña «**Contenido**», a continuación, en «Certificados» y, después, en «Personal».
- Pulsa el botón «**Importar**», que abre el «Asistente para importación de certificados»:
 - Tras hacer clic en «Siguiente», pulsa el botón «Examinar».
 - Ve a la ubicación donde esté el certificado digital descargado y comprueba que, junto a «Nombre de archivo», está seleccionado «Intercambio de información personal».
 - Selecciona el archivo correspondiente al certificado digital descargado y cliquea en el botón «Abrir».
 - Haz clic en «Siguiente».
 - En «Contraseña» introduce la contraseña o PIN que usaste para descargar el certificado, cerciorándote de que la segunda y la tercera casilla de verificación («Habilitar protección segura de clave privada» y «Marcar la clave privada como exportable») estén seleccionadas.
 - Haz clic en «Siguiente».
 - Comprueba que está seleccionado el botón junto a «Colocar todos los certificados...» y que «Personal» esté seleccionado para «Almacén de certificados».
 - Haz clic en «Siguiente».